



ACTA DE SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.

Asistentes:

Alcalde:

D. Luis Alberto Cebrián Millán (PP)

Concejales

D^a Gloria Egea García (PP)

D. Luis Miguel Arnal Peiró (PP)

D. Víctor Embid Gómez (PP)

D. Atanasio Ruiz Martorell (PSOE)

D. Pascual Moros Blasco (PSOE)

D^a M^a Blanca Bailo Nuez (PSOE)

Secretario Interventor: D. Juan Carlos González Esco.

En la Casa Consistorial de Cosuenda siendo las catorce horas del día 17 de julio de dos mil veintitrés, se reúnen los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Alberto Cebrián Millán, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Secretario-Interventor.

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2023.

Se procede a la votación del acta de la sesión de fecha 17 de junio de 2023, cuyo borrador fue entregado junto con la convocatoria del presente pleno, la cual queda aprobada por unanimidad de los asistentes, aclarando el Sr. Ruiz Martorell que en las misma hay un error en cuanto a su apellido, ya que es Ruiz y no Ruz, como aparece recogido en el acta, a lo que el Secretario responde que se trata de un error mecanográfico, del que toma nota para su corrección.



2.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PARTIDO POPULAR Y PSOE.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de que en el plazo legalmente previsto se presentaron escritos de constitución de Grupos Políticos por parte de los concejales del PSOE y PP, designando portavoces a D. Atanasio Ruiz Martorell y a D. Luis Alberto Cebrián Millán, respectivamente.

Los asistentes se dan por enterados y conformes.

3.- NOMBRAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDIA, JUNTA DE GOBIERNO, DELEGACIONES EN CONCEJALES Y OTROS CARGOS, Y PERIODICIDAD DE LOS PLENOS.

3.1. Tenencias de Alcaldía.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Decreto de fecha 17 de julio de 2023, de nombramiento de los siguientes Concejales para desempeñar las Tenencias de Alcaldía:

- Primer Teniente de Alcalde: D^a Gloria Egea García.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Luis Miguel Arnal Peiró.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Víctor Embid Gómez.

Preguntando el Sr. Alcalde si eran aceptados los nombramientos por los interesados, se indica que sí.

3.2. Junta de Gobierno:

Seguidamente da cuenta de los nombramientos para la Junta de Gobierno, contenidos igualmente en el citado Decreto.

Miembros de la Junta de Gobierno:

- D. Luis Alberto Cebrián Millán.
- D^a Gloria Egea García
- D. Víctor Embid Gómez



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

Preguntando el Sr. Alcalde si eran aceptados los nombramientos por los interesados, se indica que sí.

3.3. Comisión de Cuentas y Mesa de Contratación.

Miembros de la Comisión de Cuentas y de la Mesa de Contratación:

- Comisión de Cuentas: D. Luis Alberto Cebrián Millán, D^a Gloria Egea García, D. Miguel Arnal Peiró, y D. Atanasio Ruiz Martorell.
- Mesa de Contratación: D. Luis Alberto Cebrián Millán, D^a Gloria Egea García y D. Miguel Arnal Peiró.

Preguntando el Sr. Alcalde si eran aceptados los nombramientos por los interesados, se indica que sí.

3.4. Delegaciones en Concejales.

Nombrar Concejales Delegados, con las facultades recogidas en los arts. 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, a los siguientes miembros de la Corporación, en las Delegaciones que seguidamente se indican:

- Delegación de Agricultura, Ganadería, Montes y Medio Ambiente: D. Miguel Arnal Peiró y D. Atanasio Ruiz Martorell.
- Delegación de Educación, Cultura y Turismo: D^a Gloria Egea García.
- Delegación de Igualdad y Mujer: D^a Gloria Egea García.
- Delegación de Deportes y Festejos: D. Víctor Embid Gómez.
- Delegación de Obras y Servicios: D. Luis Alberto Cebrián Millán, D^a Gloria Egea García, D. Víctor Embid Gómez, D. Miguel Arnal Peiró, D. Pascual Moros Blasco y D^a Blanca Bailo Nuez.

Toma la palabra el Concejales Sr. Ruiz Martorell para indicar que, en cuanto a los miembros de su grupo, solo se acepta el nombramiento correspondiente a la Comisión de Cuentas, por ser una obligación legal, y que en cuanto al resto de los nombramientos, la aceptación o no de los cargos la comunicarán en el próximo pleno que se celebre.



3.5. Periodicidad de los Plenos.

Se establece un mínimo de uno cada trimestre natural (mínimo legalmente establecido).

4.- FIESTAS LOCALES 2024.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes designar los días 11 de junio y 22 de agosto.

5.- ACTUALIZACION DE DIETAS Y GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS.

Se proponen los siguientes importes de dietas y gastos por desplazamientos:

- Desplazamiento a la capital, jornada: 50 €
- Desplazamientos pueblos Comarca: 25 €
- Asistencia a Plenos: 50 €

Sometido el asunto a votación, se aprueba la propuesta con los cuatro votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y los tres en contra de los miembros del Grupo PSOE.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos del día señalado, se levanta sesión por el Señor Alcalde, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo. Luis Alberto Cebrián Millán



EL SECRETARIO

Fdo. J. Carlos González Esco